

GUIA DE RECURSOS

Atención a víctimas de VIOLENCIA DE GÉNERO SEGURA DE LEÓN

Art. 1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres y designa todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daño o sufrimiento de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública o privada.

Convenio de Estambul, 2011

RECURSOS Y PROFESIONALES

para ayudarte en todos los ámbitos y a tus hijas e hijos menores

INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE INTERÉS

- **Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad de Tentudía.**

Ronda de Segura de León, 7. Monesterio. (608988358 / 924 51 61 08) oitentudia@juntaex.es.

- **Servicio social de Base de Segura de León.** 924703011

- **Teléfono 016:** Información y asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género y a su entorno sobre qué hacer en caso de sufrir maltrato, derechos de las víctimas, recursos disponibles y asistencia 24 horas y 365 días. Gratuito, confidencial, no deja rastro, sin cobertura, sin tarjeta.

016-online@igualdad.gob.es / WhatsApp 600 000 016

- **Teléfono gratuito del Instituto de las Mujeres.** 900 19 10 10

Información y atención sobre los derechos de las mujeres. (Horario atención: L-V: 9h-20 h y S: 9-14 h).

- **Aplicación LIBRES para móvil.**

Informa de los pasos a seguir ante una situación de violencia de género y los recursos disponibles, da a conocer medidas de autoprotección y permite tomar conciencia de la situación como víctima. Dirigida a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de maltrato.

ASISTENCIA SANITARIA

- **Consultorio Local Segura de León.** Calle Iglesia, 7 (924 28 07 29)

- **Centro de Salud de Fregenal de la Sierra.** C/ Juna Carlos I, 2 (924 70 11 12)

- **Hospital de Zafra.** Carretera Badajoz-Granada s/n. (924 02 92 00)

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

- **Punto de atención psicológica de Fregenal de la Sierra (PAP)** Atención terapéutica a víctimas de violencia de género. Centro de Salud, C/ Juan Carlos I, nº 2 Telf.: 924 728 201

papfregenalsierra@juntaex.es

Servicios que presta a mujeres e hijas e hijos que requieran atención como consecuencia de sufrir violencia de género en el ámbito de las relaciones afectivas de pareja: valoración y diagnóstico, terapia individual, intervenciones grupales.

Acceso: por voluntad propia de la mujer o derivada de otros recursos: OI, Medicina de familia, SSB...

- **Proyecto PILAR:** Atención psicológica de urgencia (696856240 / 924 31 76 60) dextremadu@cop.es

Servicio que realiza una primera valoración del estado psicológico de la víctima, pone en marcha un plan de actuación con la misma para minimizar el impacto de la experiencia vivida y derivar a los PAP.

Se dirige a mujeres que sufren violencia de género y se encuentran en situación de emergencia; el personal del proyecto se desplaza al propio municipio de la víctima para atenderla.

***Situación de emergencia psicológica:**

-Inmediata: se produce en las primeras horas tras un acontecimiento violento. Se observa estado de abatimiento, shock, negación, temor, vergüenza, confusión, culpa.

-Tardía: Puede llegar a aparecer incluso años después de haber sufrido violencia de género; supone un agravamiento repentino de síntoma de ansiedad, depresión, trastornos del sueño, baja autoestima, síntomas psicósomáticos.

Acceso: Se deriva a través de Guardia Civil, Policía local, SSB, Oficina de igualdad, Juzgado, Centro salud/hospital, Abogadas/os.

-Programa de Atención a menores víctimas de violencia de género: Dirigido a atender a hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género que se consideran víctimas.; a menores hijas/os de mujeres víctimas de violencia de género residentes en dispositivos de acogida, adolescentes víctimas de violencia de género por parte de sus parejas, progenitoras víctimas de violencia de género cuyas/os hijas/os presenten alteraciones psicológicas o disfunciones convivenciales a causa de la violencia ejercida sobre ellas; menores víctimas de abusos sexuales, violaciones etc.

Servicio que presta atención terapéutica (intervención con menores, madres, familiares, profesionales...) y participación en procesos judiciales en los que se encuentran menores víctimas .

Acceso: Derivación a través de PAP

ASESORAMIENTO JURÍDICO

- Teléfono 016, asesoramiento jurídico de 8 a 22 h. de lunes a domingo

016-online@igualdad.gob.es/ WhatsApp 600 000 016

- Asesoría jurídica de urgencia: Colegio de Abogados Badajoz 924 23 03 33
Servicio de asistencia jurídica a mujeres que han sufrido violencia de género

-Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Fregenal de la Sierra.

Teléfono: 924 70 21 80

-Casa de la mujer de Badajoz: 924001924/25/26

-Oficina de asistencia a víctimas del delito (Ministerio de Justicia):

Prestan asistencia jurídica, psicológica y social a todo tipo de víctimas de delitos, atendiendo a las personas que han sido víctimas, entre otros, de delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves o daños contra la salud física o mental, así como a las víctimas de los delitos contra la libertad sexual, ya sean víctimas directas o indirectas. En todo caso, la asistencia en estas Oficinas nunca estará condicionada a la previa presentación de una denuncia.

En Badajoz: Juzgado de primera instancia, Avda. Antonio Masa Campos, 9 - 1ª planta

Teléfono: 924205631 (PSICÓLOGO/A) /924260783 /victimas.badajoz@justicia.es

En Mérida: Palacio de Justicia, Avda. de las Comunidades, s/n.

Tel.: 924 304 080 / 924 387 520 /victimas.merida@justicia.es

PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN

-112: número gratuito, que atiende cualquier tipo de urgencia o emergencia en Extremadura, durante 24 horas al día, los 365 días del año. Para las personas con discapacidad auditiva : 900 555 112.

El Centro de Atención de Urgencias recibe la llamada y activa los recursos necesarios para asistir a la situación de urgencia y emergencia en un tiempo medio inferior a tres minutos y treinta segundos, proporciona información precisa e inequívoca a quien llama, así como una atención personalizada en función de la necesidad concreta de la persona que realiza la llamada.

-ATENPRO. Servicio Telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género.

Atención inmediata ante eventualidades, 24 horas 365 días del año, en cualquier lugar.

Permite que las mujeres puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal preparado para dar una respuesta adecuada a la necesidad.

Acceso: Derivación por parte de recursos comunitarios: Oficina de igualdad y SSB

- Casa de la Mujer y el Menor de Badajoz. Atención, asesoramiento y acogida. Proporcionan acogida y protección temporal a mujeres VVG y a sus hijos e hijas. Corta estancia, recurso de emergencia.

C/ Federico Mayor Zaragoza s/n. Esquina Avenida de Elvás. 924 00 19 24/25/26

casamujerba@juntaex.es

-Casa de la Mujer de Cáceres: recurso permanente; programa de recuperación integral y rehabilitación de mujeres víctimas de violencia de género.

Acceso: a través de cualquier recurso de la Red extremeña contra la VG o comunitario , FFCCS

-PRIMEX Programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género.

Servicio para la recuperación personal y social de mujeres que han sido víctimas de violencia de género a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral. Programa itinerante individual para cada mujer.

IMEX Calle San Salvador,9 , 1º pl. Mérida 924 00 74 00 imex.juntaex.es

Acceso: OI, PAP, Casa acogida

-ALERTCOPS: App de la Guardia Civil y Policía. Servicio de alerta de seguridad ciudadana. Canal discreto y eficaz para solicitar ayuda de las FFCCSE ante cualquier hecho, seas víctima o testigo.

<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>

EMPLEO, FORMACIÓN Y AYUDAS ECONÓMICAS

- Agente de Igualdad en el Empleo: Orientación e inserción laboral a mujeres VVG.

Oficina de empleo de Zafra: 924029764 josemanuel.gomezj@extremaduratrabajo.net

- Centro de empleo de Fregenal de la Sierra. Orientación e inserción laboral

C/ Rodrigo Sánchez Arjona, 1 (924 02 24 48)

-Punto de orientación y prospección profesional de Extremadura (POPEX) de Fregenal de la Sierra:

Orientación e inserción laboral. Anexo CID Tentudía. 690622138

susana.sierra@extremaduratrabajo.net

- RAI: Renta activa de Inserción. Prestación de carácter no contributivo destinada a personas desempleadas que no perciben otras ayudas y que acreditan especiales dificultades de reinserción en el mercado laboral. Su objetivo es garantizar los derechos económicos de las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social

Tramita: Oficina del SEPE de Fregenal de la Sierra C/Rodrigo Sánchez Arjona, 1, 924 70 20 41

Sede electrónica del SEPE

EMPLEO, FORMACIÓN Y AYUDAS ECONÓMICAS

-Ayuda para facilitar la recuperación integral de las mujeres VVG. El objetivo es facilitar, a las mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, el proceso de recuperación psicosocial y apoyar el inicio de una vida independiente que les permita superar el círculo de la violencia. Modalidad: concesión directa en convocatoria abierta

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/6300/22060970.pdf>

Tramita: OI Plazo de solicitud para 2022: 15 de noviembre de 2022

OTROS

-Servicio de acompañamiento y transporte a mujeres víctimas de violencia de género.

Servicio a mujeres en situación de emergencia; ofrece atención prioritaria y urgente a mujeres víctimas de VG que necesiten acompañamiento a los distintos recursos asistenciales y/o jurídicos de la región. Servicio 24 horas 365 días del año. **Acceso:** OI

-Canal prioritario (Agencia española protección datos):

Si tienes conocimiento de la publicación de fotografías, vídeos o audios de contenido sexual o violento en Internet sin el consentimiento de las personas afectadas (personas españolas o que se encuentren en España), solicita su retirada en el Canal prioritario. Es para situaciones delicadas que pongan en alto riesgo los derechos y libertades de las personas afectadas, especialmente si se trata de menores de edad o VVG. <https://www.aepd.es/es/canalprioritario>

-Fundación Mujeres <https://fundacionmujeres.es/>

-ADHEX. Asociación de derechos humanos de Extremadura <http://centroderechoshumanos.com/>

-APRAMP. Asistencia integral de las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. <https://apramp.org/>

-Fundación Márgenes y Vínculos <https://fmyv.es/>

ANTE UNA EMERGENCIA puedo dirigirme a ...

GUARDIA CIVIL

- **Teléfono 062 COS** (Centro Operativo de Servicios) 24 h.

- **EMUME** (Equipo Mujer -Menor) Plaza Santo Domingo, 2(Badajoz) 924 20 57 50 Ext. 126

- **Puesto de Segura de León.** Calle Guardia Civil, 5. (924 70 31 30)

POLICÍA LOCAL

- **Policía Local de Segura de León.** Plaza de España, 1 (649 56 25 13) policialocal@seguradeleon.es

016

- Atención a todas las formas de violencia contra la mujer

[016-online@igualdad.gob.es/](mailto:016-online@igualdad.gob.es) WhatsApp 600 000 016

Gratuito, 24 h., confidencial, no deja rastro, sin cobertura, sin tarjeta

112

- Teléfono gratuito de Emergencias Todos los días del año, 24 h., sin cobertura, sin tarjeta

Una relación saludable es aquella basada en la confianza y el respeto mutuo, donde las personas se sienten libres para comunicar sus sentimientos. Las actitudes agresivas y de control no tienen nada que ver con el amor y pueden hacerte mucho daño.

NO ESTÁS SOLA. TE PODEMOS AYUDAR

¿CÓMO DETECTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

- ¿Te sientes inferior? ¿Tienes baja autoestima? ¿Desconfías de ti?
- ¿Te interrumpe o te ignora cuando hablas?
- ¿Te impide o le molesta que estés con otras personas?
- ¿Amenaza con hacerte daño a ti o a tu familia?
- ¿A veces tienes miedo de su mirada, sus gestos o sus reacciones violentas?
- ¿Dejas de hacer cosas por complacerlo a él? ¿No expresas tus opiniones?
- ¿Has realizado cambios en tu vida laboral por temor a reacciones de él?
- ¿Te sientes nerviosa por temor de no hacer las cosas como a él le gustan?
- ¿Te sientes controlada por él, teniendo que darle explicaciones por todo?
- ¿Tu forma de vestir y comportarte cambia cuando estás con él?
- ¿Controla el dinero, revisa tu móvil y/o redes sociales?
- ¿Te amenaza con que te dejará si haces cosas que a él no le gustan?
- ¿Te insulta o te humilla en público o en privado?
- ¿Te ha agredido alguna vez físicamente?
- ¿Has mantenido relaciones sexuales en contra de tu voluntad?
- ¿Te has sentido amenazada porque utiliza a tus hijas e hijos?

Si las respuestas son **SI**, puedes ser víctima de violencia de género

ACTÚA! PIDE AYUDA!

ABREVIATURAS USADAS EN ESTA GUÍA:

OI: Oficina de igualdad y violencia de género

SSB: Servicios sociales de atención social básica

VG: violencia de género

PAP: Punto de atención psicológica

VVG: Víctimas de violencia de género

FFCCSE: Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado